



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 40, fecha: viernes, 27 de Febrero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

DELEGACION DE CONCEJALIAS

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y 43 a 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Efectuar las siguientes delegaciones a favor de los concejales del Ayuntamiento de Horche.

- Urbanismo, obras y servicios, Nuevas tecnologías, Hacienda y Personal - Manuel Salvador Ruiz
- Igualdad y Medio Ambiente - Rebeca Acedo Calvete
- Servicios sociales, Deporte y Sanidad - Virginia Manzano Nuevo
- Juventud, Festejos y Asociaciones - Pedro José Muñoz González
- Formación y Empleo, Cultura y turismo - Antonio Cubillo García
- Educación e Infancia - María Lourdes García Blanco

Las delegaciones comprenden la dirección en general de los servicios correspondientes, así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Horche, 25 de febrero de 2026. El Alcalde, D. Manuel Salvador Ruiz

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: 3a6ca1c9eaffd06a5e767657c96aae470a144a9e